

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. S/N SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONTRATISTA: AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

OBJETO: “CONTRATAR LA ETAPA II DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO”.

Entre los suscritos, por una parte **JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 16.794.858 expedida en Cali, en su calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, actuando como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**, en su calidad de **CONTRATANTE**, y por la otra **BRAULIO LEONEL CEBALLOS RUIZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Número 13.011.753 expedida en Ipiales, quien obra en su condición de Representante Legal (s) del **AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.**, sociedad identificada con NIT No. 900.581.943-7, en su calidad de **CONTRATISTA**, y quienes conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**; hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 01 al contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **LAS PARTES** suscribieron el Contrato de obra cuyo objeto es “**CONTRATAR LA ETAPA II DE LAS OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA – PUTUMAYO**”, el día seis (06) de mayo de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.
2. Que **LAS PARTES** suscribieron Acta de inicio del contrato el día veintidós (22) de junio de 2021.
3. Que **EL CONTRATISTA** solicitó la inclusión de ítems no previstos en el proyecto inicial, solicitud que fue avalada por la Interventoría del contrato mediante la suscripción con el contratista del Acta de Aprobación de Ítems no Previstos el día treinta (30) de agosto de 2021, respecto de la cual la Supervisión emitió concepto favorable.
4. Que el Supervisor mediante concepto de fecha diez (10) de septiembre de 2021, estudió la solicitud del contratista y el aval del interventor, por el cual recomienda al Comité Técnico aprobar la solicitud de inclusión de ítems no previstos.
5. Que en sesión virtual del diecisiete (17) de septiembre de 2021, tal y como consta en el Acta No. 284 correspondiente, el Comité Técnico con base en la documentación presentada por la Interventoría y la Supervisión, aprobó incorporación de ítems no previstos para el contrato de obra del proyecto que tiene por objeto: “**OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA**”, en los términos del presente documento.

Por lo anterior, las partes han convenido las siguientes:



Línea de Servicio al Cliente : Bogotá al 3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030 y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C – PBX: 3320101, Fax: 3400383 Celular: 318-3730077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. S/N SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- LAS PARTES acuerdan incluir los ítems relacionados en el acta de aprobación de ítems no previstos suscrita por el Contratista y la Interventoría, revisadas por la Supervisión, de fecha treinta (30) de agosto de 2021, documentos que forman parte integrante del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Todas las demás disposiciones contractuales que no hayan sido expresamente modificadas mediante el presente otrosí, permanecen vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

CLÁUSULA TERCERA.- EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente otrosí.

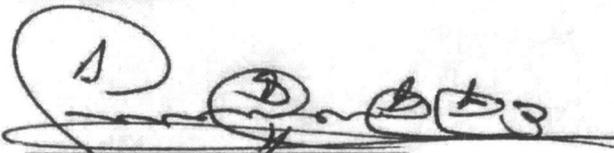
CLÁUSULA CUARTA. – El presente otrosí se perfecciona con la firma del mismo por LAS PARTES.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., dando su conformidad al contenido del presente escrito luego de su atenta y cuidadosa lectura, a los Diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021.

CONTRATANTE,

CONTRATISTA

JULIÁN GARCÍA SUÁREZ
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como
administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**


BRAULIO LEONEL CEBALLOS RUIZ
C.C. No. 13.011.753 expedida en Ipiales
Representante Legal (s)
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

CONTRATANTE,

MB



CARLOS ENRIQUE MICK MUÑOZ
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando como
administradora y vocera del **PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICA - FINDETER**

LFMC

v.r.